

**AVISO PUBLICO DE ENMIENDAS AL PLAN CONSOLIDADO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNAL  
2015-2020 Y AL PLAN ANUAL 2019-2020  
PROGRAMA HOPWA**

El Departamento de Salud, del Gobierno de Puerto Rico, le informa a la ciudadanía y toda parte interesada que se propone enmendar el Plan Consolidado 2015-2020 y el Plan Anual 2019-2020 para el programa *Housing Opportunities for Persons with AIDS (HOPWA)*. El propósito de la enmienda es reconocer fondos adicionales del Programa HOPWA asignados al Departamento como parte del CARES Act. Esta enmienda es consistente con el Plan de Participación Ciudadana del Estado, según enmendado, la Ley CARES, el Memorando *“Availability of Waivers of Community Planning and Development (CPD) Grant Program and Consolidated Plan Requirements to Prevent the Spread of COVID-19 and Mitigate Economic Impacts Caused by COVID-19”* y el Memorando *“CARES Act Flexibilities for CDBG Funds Used to Support Coronavirus Response and plan amendment waiver”*.

Como parte esta enmienda el Departamento modifica metas y objetivos del Plan 2015-2020 y crea varias actividades las cuales se costearán con los fondos antes indicados. A continuación, detallamos la enmienda:

Programa	Año	Proyecto	Presupuesto Antes de Enmienda	Presupuesto después Enmienda
HOPWA-CV	2019	Administración HOPWA Corona Virus (Grantee)	\$0	\$19,243
HOPWA-CV	2019	Administración HOPWA Corona Virus (Sponsor)	\$0	\$30,146
HOPWA-CV	2019	Subsidio para vivienda de alquiler (Tenant Based Rental Assistance (TBRA))	\$0	\$101,696
HOPWA-CV	2019	Asistencia a corto plazo para alquiler, hipoteca y utilidades (STRMU por sus siglas en inglés)	\$0	\$104,602
HOPWA-CV	2019	Donativos para entidades para ser utilizados en gastos operacionales, adquisición, rehabilitación, conversión, alquiler y reparación de facilidades de vivienda y servicio	\$0	\$65,020

La enmienda incluye todas las certificaciones requeridas por la Sección 91, del Título 24 del Código de Reglamentos Federales. Según autorizado por la Ley Federal CARES y el Plan de Participación Ciudadana, según enmendado, la enmienda del Plan Anual 2019 estarán disponible para revisión y comentarios del público durante un periodo de cinco (5) días calendarios contados a partir de la publicación de este aviso.

Las personas interesadas en presentar comentarios y recibir orientación sobre los programas del Plan Consolidado, pueden enviar sus comentarios a la siguiente dirección electrónica:

ramon.reyes@salud.pr.gov

Toda correspondencia deberá dirigirse al Dr. Ramón A. Reyes Cotto, Coordinador de Programa a la dirección electrónica.

Se exhorta a la ciudadanía a revisar los documentos y a emitir sus comentarios por escrito.



Coordinador Programa HOPWA

Publicado hoy martes, 16 de junio de 2020.

---

Firma Autorizada

Este aviso se publica en cumplimiento con el Código de Regulación Federal 24 CFR 91.105 (c), La Ley CARES y el Plan de Participación Ciudadana

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones: CEE-SA-2020-4649